



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 28/03/2025	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 87
UNITAT 00201 - GABINETE DE ALCALDIA		EFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-00201-2025-000020-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI D'ALCALDIA. Proposa aprovar una modificació pressupostària per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00087

"Antecedentes de hecho

Primero. Por moción suscrita el día 14 de marzo de 2025 por el coordinador general de Alcaldía se propone el inicio de los trámites administrativos pertinentes en orden a la aprobación de una modificación presupuestaria del tipo 'Transferencia de Créditos', por importe de CUARENTA Y SIETE MIL EUROS (47.000 €) que se financiará con cargo a la previsión de gasto de la aplicación presupuestaria AAA770/92310/22705 denominada 'Procesos Electorales' para suplementar la aplicación presupuestaria AA770/91200/48900 denominada 'Otras Transferencias'.

Segundo. Figura en el expediente informe emitido por el Servicio de Alcaldía informando que la minoración del crédito propuesto para financiar la transferencia no causa detrimento en el funcionamiento del Servicio.

Tercero. El expediente se remite al Servicio Económico Presupuestario, al Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria y a la Intervención General a fin de que se emita informe de fiscalización preceptivo, de acuerdo con lo establecido en la Base 10.^a, apartado 2.º de las de Ejecución del Presupuesto municipal 2025.

Fundamentos de Derecho

Primero. La modificación de crédito propuesta es del tipo 'Transferencia de Créditos' en cuanto consiste en una modificación del Presupuesto de gastos que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Constituye el régimen jurídico aplicable a esta modificación presupuestaria lo dispuesto en los artículos 179.1 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL), en relación con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal.

Segundo. De acuerdo con lo establecido en las Bases 10.^a y 11.^a apartado 3.º de las de Ejecución del Presupuesto municipal 2025, se ha verificado que la transferencia de crédito que se propone:

- No afecta a créditos ampliables ni a extraordinarios que se hayan concedido en el ejercicio.
- La aplicación presupuestaria AAA770/92310/22705 denominada 'Procesos Electorales', que se propone minorar no ha sido incrementada con suplementos o transferencias, ni constituye un crédito incorporado como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.
- La aplicación presupuestaria que se propone incrementar no ha sido objeto de minoración como consecuencia de otra ni otras transferencias.

Tercero. La competencia orgánica para la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta corresponde a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo previsto en el apartado primero del artículo 179 del TRLRHL, en relación con la Base 10.5, apartado b.2 de las de Ejecución del Presupuesto municipal para el año 2025, al tratarse de una transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar la modificación presupuestaria núm. 25.^a del tipo 'Transferencia de créditos', según expediente contable MCRED/2025/0030000039 entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto del Servicio de Alcaldía con el fin de financiar el gasto previsto en la aplicación presupuestaria AA770/91200/48900 denominada 'Otras Transferencias'.

La transferencia al alza se financia con cargo a la previsión de gasto de la aplicación presupuestaria que a continuación se indica:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



BAJA				
Aplicación presupuestaria			Denominación	Crédito
AA770	92310	22705	Procesos Electorales	47.000 €
TOTAL				47.000 €
ALTA				
Aplicación presupuestaria			Denominación	Crédito
AA770	91200	48900	Otras Transferencias	47.000 €
TOTAL				47.000 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL EUROS (47.000 €).

Segundo. Dar traslado del acuerdo al Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria, al Servicio Económico Presupuestario, al Servicio de Contabilidad, al Servicio de Fiscal Gastos y al Servicio Financiero."

Id. Document: Wdj7 +Laz rn7N oBMJ 2hij YQz0 C14 =
COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731